



Cuba ya tiene su Ley de Comunicación Social



Este jueves, desde el capitalino Palacio de Convenciones, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó el Proyecto de Ley de Comunicación Social. La jornada fue un rico debate que contó con la presencia del líder de la Revolución cubana y General de Ejército, Raúl Castro Ruz, así como del Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de

la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Alina Perera Robbio, 25 de Mayo de 2023

“La Revolución es diálogo verdadero que antepone la verdad y la ética a la indecencia y la perversidad, que no negocia su existencia, no legitima a mercenarios, y actúa con seguridad y firmeza”, afirmó este jueves, en una tarde de inolvidable reflexión colectiva, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Sus palabras tuvieron lugar en el capitalino Palacio de Convenciones, durante la segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su X Legislatura, donde fue aprobado el Proyecto de Ley de Comunicación Social, en jornada que contó con la presencia del líder de la Revolución cubana y General de Ejército, Raúl Castro Ruz, así como de otros diputados y dirigentes del país.

Momentos antes de que fuese sometido a votación el Proyecto de tan importante Ley, el Jefe de Estado quiso compartir algunas consideraciones sobre el contenido del texto normativo, sobre su implementación, y sobre la importancia de la Comunicación Social para el país, para el proceso de construcción socialista.

En sus primeras palabras, el mandatario expresó sentir admiración por las jóvenes y por los jóvenes diputados que hicieron en la sesión plenaria sustanciosos aportes desde argumentos integrales, contundentes, cultos, y comprometidos en relación con el Proyecto de Ley de Comunicación.

El mandatario enunció: “La Ley, como aquí se ha expresado, representa un primer paso en el proceso de regulación y organización del Sistema de Comunicación Social en Cuba, y así debe ser entendida”.

En la misma línea de pensamiento el dignatario valoró que dicha Ley “no está escrita en piedra, como no puede estarlo nada relacionado con la Comunicación Social en la veloz época que vivimos, justamente como consecuencia del desarrollo de la llamada Sociedad de la Información y el Conocimiento”.

“Aunque los objetivos declarados y la redacción de los artículos de esta Ley tienen un enfoque necesariamente regulatorio, su mayor valor radica en el reconocimiento de las potencialidades y beneficios de la Comunicación Social para el desarrollo del país”, enfatizó el Presidente cubano.

Razones de una Ley

En su intervención, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba explicó que “el largo período de confrontación y la agresividad que caracteriza la criminal política del Gobierno estadounidense, impacta en todos los ámbitos de la sociedad cubana y, de manera particular, en lo comunicacional; pero no es, ni de lejos, la razón de esta Ley”.

“Lo que estamos convocados a aprobar hoy, dijo, es fundamentalmente el diseño de un marco de posibilidades que apunten al desarrollo del Sistema de Comunicación Social en Cuba que, además, hemos concebido como uno de los pilares de la Gestión de Gobierno”.

“Si la norma tiene límites, y los tiene, es porque reconoce y expresa el estado actual de las áreas del conocimiento y la práctica profesional asociada a la Comunicación en Cuba”. Lo comentó en el sentido de que habrá que seguir buscando articulaciones necesarias.

Al incluir aspectos relacionados con la Comunicación institucional y comunitaria, y no solo mediática o asociada específicamente a la prensa, la Ley -según reflexionó el Jefe de Estado- “aporta una visión más integral de lo que es la Comunicación». Y seguidamente enfatizó:

“Uno de los grandes desafíos que nos impone ahora mismo la nueva Ley, se deriva de las concepciones, visiones e interpretación de la Comunicación en el ámbito digital y su integración con el resto del Sistema, por la complejidad de un escenario que evoluciona a una velocidad sin precedentes, tal como habíamos comentado antes”.

Díaz-Canel quiso “resaltar la importancia de reconocer e incluir el papel y lugar de las personas en los ámbitos organizacional, mediático y comunitario, pues todos los que participan en los procesos comunicacionales inciden, interactúan, se relacionan, tienen niveles de influencia y en suma actúan de forma directa o indirecta en sus lógicas de funcionamiento, y deciden en algún grado la eficacia de la

Comunicación”.

“Por otra parte, estos ámbitos sólo cobran sentido en su interrelación con las personas, desde las acciones que se diseñan para ellas, con ellas o teniendo en cuenta sus características y/o necesidades”.

Que el pueblo conozca el texto

“Es fundamental y necesario que junto con esta Ley y a favor de su implementación más efectiva, se promueva e impulse la educación para la comunicación, y la alfabetización mediática e informacional en las personas en nuestro país; o sea, en nuestro pueblo”. Así lo aseveró el mandatario; y fundamentó su idea:

“Hablo de la necesidad imperiosa de dotar a la población de conocimientos, capacidades y herramientas para una comprensión y valoración crítica de las lógicas de funcionamiento de los medios, además de potenciar y facilitar el acceso a ellos y a las tecnologías de la información y las comunicaciones”.

En su entender, “reconocer y ponderar la educación para la comunicación es crucial para asumir los nuevos procesos comunicacionales, que hoy se manifiestan sobre todo en el espacio digital, incluyendo los que existen y los que deseamos crear o fortalecer como sociedad socialista”.

Es imprescindible, recalcó, “comprender cuánto ha impactado el desarrollo de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el rol de los sujetos que intervienen en esos procesos”.

Ya no se trata -razonó el Jefe de Estado- de la simple fórmula emisor-mensaje-receptor, porque hoy puede tener más impacto un solo usuario en cualquier plataforma digital, que los tradicionales “medios de comunicación”, incluso aquellos con presencia en las redes. Presencia no garantiza visibilidad, alertó.

“Más de dos tercios de la población global -detalló Díaz-Canel Bermúdez- accede hoy con cierta regularidad a Internet, pero este espacio está cada vez más dominado por un grupo reducido de transnacionales que a través de plataformas, servicios, sistemas, han logrado captar el tráfico y la atención de prácticamente todos los usuarios”.

“Este nivel de concentración del consumo en plataformas que no son de propiedad pública, y que establecen restricciones a las prácticas de los usuarios en función de sus intereses (aunque en el discurso digan lo contrario), así como los mecanismos de filtrado de la información a partir de algoritmos, hacen que el acceso a la información y las posibilidades de comunicación sean, en apretada síntesis, cada vez menos de dominio y uso público. Cada vez menos democráticos”.

Otros valores de la Ley de Comunicación

El Presidente cubano afirmó ante los diputados que “como la Ley es una norma de alto impacto estratégico, por regular uno de los ámbitos de mayor ataque contra Cuba, algunos de los debates principales en sectores intelectuales y profesionales se han centrado en aspectos puntuales de la norma, que pudieran favorecer o legitimar determinadas manifestaciones de subversión e impacto para la seguridad nacional, en un contexto de intensa guerra mediática”.

“Los principales elementos de debate han tenido un enfoque preventivo ante la subversión, y apuntan principalmente hacia el carácter de los medios y su propiedad, la regulación en torno a la figura del patrocinio; y dentro de esta, el mecenazgo”.

“En función de esas preocupaciones -significó el mandatario- se hicieron ajustes en su articulado y enunciados, buscando eliminar ambigüedades y evitar futuras interpretaciones que pudieran contradecir el espíritu y la letra de la Constitución”.

El Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba subrayó que “la Ley reconoce que la información que soporta los procesos comunicacionales ha de ser veraz, objetiva, oportuna, actualizada, verificada y comprensible. Estos son principios básicos”. Y añadió:

“En cuanto a la Comunicación en el ámbito organizacional, la Ley que hoy terminamos de discutir debe convertirse en un instrumento de trabajo permanente, en función de terminar de entender que el fin no es el mensaje que trasladen, sino la utilidad imprescindible de la gestión comunicacional en función de los objetivos estratégicos de la entidad”.

“Esta legislación debe permitirnos superar los vacíos y vencer las inercias institucionales. Ante una situación determinada que esté impactando negativamente en la población, los servidores públicos

responsables están obligados a informar de inmediato, desde todos los espacios posibles. Por su parte, toca a la prensa contar primero, y responsablemente, cada información sensible para el pueblo”.

El mandatario hizo hincapié: “Es hora de comprender y emplear todos los recursos de la Comunicación Social para favorecer la participación, la transparencia, la rendición de cuentas; para poner en común; es decir, unir todos nuestros conocimientos en función de extraer las mejores ideas, articularnos y generar consenso”.

“Vivimos en un país estructurado y organizado, donde se trabaja mucho para resistir el embate de un acoso hostil y asfixiante, siempre empeñados en seguir adelante hacia un mayor bienestar social”.

Por lo anterior, definió el Jefe de Estado: “Compete fundamentalmente a la Comunicación Social contribuir a la construcción de la imagen país en correspondencia con los atributos que identifican a la nación y la realidad que vivimos”.

“Ese proyecto estratégico -subrayó- podrá ser diseñado por expertos, pero lo construimos todos, cada uno de los días. Esa verdad, de la que el pueblo es protagonista fundamental, hay que hacerla notar y hay que contarla todos los días”.

“Hagámoslo sin altisonancias ni alardes, desde la responsabilidad, la ética y la virtud, desde la firmeza y la coherencia, desde la elegancia y la mesura, sin retóricas que provoquen agobio y rechazo, con argumentos y sentimientos, desde la sensibilidad”.



Foto: Estudios Revolución.

La verdad y el coraje por delante

Díaz-Canel Bermúdez denunció que “enfrente tenemos más de un espacio tomado por extremistas, fundamentalistas, donde las fuerzas anticubanas, generadoras de odio, actúan en permanente disposición para el linchamiento a base de mentiras, manipulación, tergiversaciones, incitación a la violencia, e incluso a la agresión militar”.

En ese punto de su intervención trajo a colación que “una de las agrupaciones musicales más populares dentro y fuera de Cuba (Buena Fe), está sufriendo ahora mismo el ataque de odiadores profesionales, alentados desde plataformas tóxicas con un solo objetivo: provocar el fin de la Revolución”.

El Presidente recordó que “cualquiera que hoy defiende la verdad está expuesto no sólo a pagar el precio por sus ideas, sino a sufrir la descalificación personal, la censura y el odio”. Y aseguró seguidamente: “No nos asusta el desafío. Lo asumimos con orgullo y dignidad”.

Esa defensa, destacó, “es sólo una parte de nuestro sentido de nación, que se ha conformado con la suma de las individualidades que somos, unidas esencialmente en los esfuerzos por superar nuestras insuficiencias, y en la comunión de sueños por alcanzar”.

El Jefe de Estado compartió la idea de “una de las expertas que más ha contribuido al texto legal, la Doctora Hilda Saladrigas”, quien, en opinión del mandatario, resumió una esencia de la Ley de Comunicación con la siguiente frase: “Cuba, (...) en su particularidad, puede y debe hacer las prácticas todas y las comunicativas sociales, de modo diferente, de modo revolucionario”.

Esencias de un texto normativo y vital

La Ley de Comunicación aprobada este jueves por la Asamblea Nacional del Poder Popular define en su contenido que “la Comunicación Social, en tanto proceso sociocultural de intercambio de información e interpretación de la realidad, contribuye a fortalecer la unidad del pueblo, afianzar la ideología de nuestra sociedad socialista, y defender la independencia, soberanía y seguridad de la patria, un aporte de mayor trascendencia en el escenario de guerra política, ideológica, económica, comunicacional y cultural que enfrenta la Revolución cubana”.

Entre otros propósitos, el texto normativo busca regular el Sistema de Comunicación Social para la gestión estratégica e integrada de los procesos de Comunicación Social en los ámbitos organizacional, mediático y comunitario, con fines políticos, de bien público, organizacionales y comerciales, tanto en los espacios públicos-físicos como en los digitales. De igual manera establece los principios de organización y funcionamiento para todos los medios de comunicación social en el país.

En sus capítulos, la Ley de Comunicación abarca los ámbitos organizacional, mediático, comunitario, del ciberespacio, de la Comunicación Política, de la Comunicación de Bien Público, de la Comunicación de crisis, del diseño de comunicación visual e industrial, de la imagen y marca país de la República de Cuba, así como de la publicidad y el patrocinio, entre otras aristas de la realidad nacional.

Durante la sesión plenaria, en las palabras que sirvieron de antesala al debate, Alfonso Noya Martínez, Presidente del Instituto de Información y Comunicación Social, habló de los consensos en torno a un texto necesario; recordó el magisterio del Comandante en Jefe Fidel Castro; destacó el apego del Proyecto de Ley de Comunicación a la Constitución de la República; al tiempo de significar que la elaboración del texto “siguió el camino más democrático: la creación colectiva”.

En el camino de construcción de la Ley -como dijo Alfonso Noya- hubo consultas, intercambios, no faltó la participación activa de estudiantes y profesores, de universitarios, periodistas, artistas, diputados, dirigentes, empresarios y nuevos actores económicos que hicieron suyo el texto normativo.

La consulta llevó a la modificación de casi el 60 por ciento de la Propuesta, detalló el Presidente del Instituto de Información y Comunicación Social, quien además expresó que con la aprobación de la nueva Ley, puerta abierta al diálogo y al consenso, vendrá el despliegue de un plan de comunicación, con sus respectivos cauces normativos.

Voces desde la emoción y el rigor

En nombre de la Comisión Temporal creada en el seno del parlamento cubano para dar seguimiento y enriquecer el texto normativo, el diputado José Luis Toledo Santander, quien dio lectura al Dictamen de ese grupo de trabajo, compartió la valoración de que “el proyecto es coherente con la Constitución de la República”.

El joven diputado Nelson Valdés Viera hizo uso de su derecho a la palabra para denunciar “ese fascismo que nos quieren imponer”, ese ataque a compañeros que luchan en defensa de la Revolución. “Creo que esta Ley servirá para que aprendamos a coincidir con las diferencias, con las diferentes visiones que tenemos dentro de Cuba”, aseveró el cantautor, quien exhortó a que todos los revolucionarios que tengan la tecnología al alcance defiendan en las redes virtuales “lo que hemos alcanzado con tanto sacrificio”.

El que hoy esté en la Revolución tiene que estar a tiempo completo para defenderla, enunció Nelson, quien está convencido de que hay que estar en la calle, defendiendo las mejores conquistas y acompañando al Presidente Díaz-Canel.

Por su parte el joven artista Arnaldo Rodríguez (quien lidera el grupo musical Talismán), comentó que hablar de Comunicación Social “es hablar de cultura, de ideología en su sentido más amplio”. E hizo extensivo, en sintonía con su colega Nelson, el apoyo al Grupo cubano Buena Fe y a todos los artistas cubanos que por el mundo son víctimas del odio, de la intolerancia.

La amplia discusión de esta Ley ha constituido un importante ejercicio de transparencia, afirmó el director del periódico Juventud Rebelde, Yoerky Sánchez Cuellar, quien también dijo que en la confección del importante texto no faltaron la polémica ni las propuestas profundas de analistas, de líderes de opinión, de activistas de las redes sociales.

No se trata, comentó el periodista, de una norma gremial, sino de una Ley de todos y para el bien de todos: “No es Ley de prensa ni Ley de medios, aunque la prensa y los medios tienen un gran respaldo en esta Ley”. Es un texto, destacó, de largo alcance, cuyo contenido “no está en contradicción con nuestros

valores socialistas". Así se da sustento jurídico al único pilar del Gobierno que no lo tenía, resaltó Yoerky.

Es una norma, destacó, que contribuye a afianzar la ideología socialista en un contexto de agresión a esa ideología. El director de Juventud Rebelde pidió recordar a ese gran comunicador llamado Fidel Castro Ruz, y exhortó a emprender una mejor Comunicación Social.

De Ley necesaria, perfectible, como toda acción humana, habló en la sesión plenaria la diputada Aylin Fables Estrada, para quien el texto normativo es hoy un asunto de seguridad nacional. Para ella, es muy importante que nuestras escuelas aseguren los procesos de comunicación, "que nuestros niños y jóvenes aprendan métodos y técnicas que les permitan comunicarse bien entre ellos, con su familia y con sus maestros, que puedan comunicar sus ideas y estar mejor preparados" para ese plano virtual que son las redes sociales.

Darlenis Urquiola Guerrero hizo alusión al ámbito comunitario y a la importancia de la comunicación popular. Pidió que a la hora de la implementación de la Ley el delegado de Circunscripción sea debidamente preparado. Y Leydis María Labrador Herrera habló de integración, de recibir la información y de tener también la valentía de brindarla: "Comunicar no es una cosa sencilla -enfaticó-; decir no es lo mismo que comunicar".

"La guerra que estamos viviendo hoy es una guerra por los sentidos" -añadió-; es un reto muy grande, pero es algo que podemos vencer si logramos modos de decir, de encantar".

Rosa Miriam Elizalde habló en términos de una "Ley histórica", porque se trata de la primera Ley de Comunicación, derivada de la Constitución, que tendrá Cuba. Es la primera norma de América Latina, valoró, "que trasciende lo sectorial".

La también Doctora en Ciencias de la Comunicación expresó que el texto normativo, inédito por su naturaleza, da respuesta sistémica a los grandes problemas acumulados en la gestión de los sistemas de comunicación pública nacional. Se trata, definió, de una ley sombrilla como el Código de las Familias, porque transversaliza, porque es innovadora.

Sin regulaciones en este ámbito de la Comunicación -expresó Rosa Miriam Elizalde- no es posible revertir los procesos altamente nocivos que generan las transnacionales imperiales: "Nosotros no nos vamos a mudar de este planeta", lo dijo porque estamos viviendo en el mundo una fiebre regulatoria, porque el poder que tiene el imperio gracias a las plataformas comunicacionales es asfixiante, y porque tener una Ley de Comunicación es algo muy bueno para la soberanía nacional, para el poder y para la participación popular.

"Esta ley -afirmó- nos permite dar respuestas a enormes desafíos, presentes y futuros, que tenemos no solo como pueblo sino también como humanidad".

El diputado Gabriel Fornaris Cruzata resaltó, por su parte, que en la ruta de las 34 versiones nacidas desde el texto original, primaron el diálogo, la consulta ante la duda oportuna, el respeto al criterio ajeno, y el consenso. Y Yovannys Manzanet Flores añadió: "Nos corresponde, a los diputados, facilitar esa información que tanto necesita la población cubana, y seguir manteniendo y recibiendo la crítica de nuestro pueblo y no de la contrarrevolución".

Desde que recibimos la versión 34 de este proyecto de Ley, dijo la diputada Reina de la Caridad Torres Pérez, los protagonistas del análisis entraron en un momento histórico del proceso revolucionario: "No se trata de una Ley de Medios, sino de una Ley de Comunicación Social, que exige que nos preparemos todos".

Espero que el pueblo de Cuba estudie la Ley desde una perspectiva organizacional clara. Estamos frente a un proyecto de Ley bien arraigado en nuestro proceso cultural, que defiende la integridad moral de toda la nación, aseveró Carlos Antonio Leyva Isaac. Y Susel Domínguez Serrano argumentó: "Estamos en presencia de la realización de un anhelo de los profesionales de la Comunicación".

El gran mérito de la Ley, resaltó, estará en su aplicación. Y es otra oportunidad de demostrar que los periodistas son, como diría Fidel, la artillería pesada de la Revolución.

José Carlos Cruz Sandoval habló sobre la importancia de esta Ley para la fortaleza ideológica del país. Tenemos que comunicar, razonó, que este es un país de paz, que quiere alcanzar la máxima justicia social.

La Ley de Comunicación Social incorporada a nuestra realidad debe tener en mira los intereses de nuestro pueblo, asumir a los medios de Comunicación y a la prensa como medios necesarios para la socialización de la información, comentó Elvis Gil Domínguez, quien no pasó por alto que a partir de hoy Cuba contará con su primera Ley de Comunicación Social, y con una nueva etapa de ejercerla a través de sus diversos actores.

Daicar Saladrigas González habló de una Ley que es para hoy y para el futuro: “Apoyo a la Ley, dijo, porque es una ley de más derechos para la ciudadanía en Cuba”.

“Esta Ley responsabiliza a los actores del Estado a una convivencia que se base en la cultura del respeto”, afirmó Daicar, quien además destacó que “tendremos una buena norma, y que dependerá de todos nosotros que comunicar, y comunicar bien, sea un derecho”.



Foto: Estudios Revolución.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución